

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>1. Elaboración del Plan de Prevención (SO2) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Pendiente	Resolución 445 del 22 marzo 2006. Inicia proceso de revisión del plan de descontaminación y de elaboración del plan de prevención para la fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.
<b>2. Revisión del Plan de Descontaminación (MP10) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Proyecto definitivo en elaboración	Resolución Exenta N°1264 del 15 de junio del 2007 del Minsegpres, aprueba anteproyecto de plan de prevención para anhídrido sulfuroso en el área circundante a la Fundición Chuquicamata	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>3. Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano</b>	28/08/2015	Elaboración de anteproyecto	Resolución Exenta N° 870 del 26 de agosto 2016 del Ministerio del Medio Ambiente, Acumula procedimiento para la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, para las comunas del Concepción Metropolitano y deja sin efecto la Resolución Exenta N°1612 del 22 dic 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el anteproyecto del Plan de Prevención Atmosférico por MP10	Próximas gestiones: Revisar los antecedentes del PPA MP10, para considerarlo en la elaboración de las medidas del nuevo PPDA

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>4. Elaboración del Plan de Descontaminación (MP10) para la ciudad de Calama y su área circundante.</b>	10/07/2009	Pendiente	Mediante Resolución N° 552, del 29 de junio de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, se amplía el plazo para la elaboración del anteproyecto del plan hasta el 30 de junio de 2013.	Estando pendiente el pronunciamiento de los Tribunales Ambientales respecto a la vigencia del DS N°20 Norma de Calidad primaria para MP10, en especial de los valores que definen situaciones de emergencia y deroga DS N°59 de 1998 del MINSEGPRES se estimó prudente no avanzar en la elaboración del Plan. Se está estudiando activar el proceso. Adicionalmente se informa que durante el año 2011 se inició la implementación del Plan de Gestión de la Calidad del Aire para Calama, permitiendo disminuir las emisiones de material particulado provenientes de diversas fuentes emisoras.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>5. Revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas. Y nuevo Plan de Descontaminación para las comunas de Concón , Quintero y Puchuncaví</b>	10/08/2011	Con Fecha 2 de agosto, finaliza etapa de consulta pública del anteproyecto de Plan	Resolución exenta N°361 del 3 de Mayo 2016, Del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto de plan de descontaminación atmosférica por MP2.5 como concentración anual, al de prevención por MP2.5 como concentración diaria y por MP10 como concentración anual, para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncavi.	Próximas gestiones: Revisión y elaboración de respuestas de la consulta pública del Anteproyecto de Plan

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>6. Elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante, Región de Atacama.</b>	28/07/2014	En Etapa de elaboración de proyecto definitivo del plan	Resolución Exenta N°1295 del 03 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba anteproyecto de plan de prevención de contaminación atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante.	En revisión y elaboración de respuestas de la consulta pública del Anteproyecto de Plan  Próximas gestiones: Remitir el proyecto definitivo del plan al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, para su discusión y pronunciamiento.
<b>7. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.</b>	30/07/2014	En etapa de elaboración de proyecto definitivo del plan	Acta N°4 del 8 de agosto 2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que aprueba PDA para la Comuna de Valdivia	Próximas gestiones: Remitir el Decreto Supremo del Plan, para firma de Ministros y Presidenta

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>8. Elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago</b>	25/11/2014	Elaboración de proyecto definitivo	Resolución Exenta N°1260 del 25 de noviembre del 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago	En revisión y elaboración de respuestas de la consulta pública del Anteproyecto de Plan  Próximas gestiones: Remitir el proyecto definitivo del plan al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, para su discusión y pronunciamiento.
<b>9. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles</b>	19/06/2015	Elaboración de proyecto definitivo	Resolución Exenta N°0175 del 10 de marzo 2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles	Próximas gestiones: En revisión y elaboración de respuestas de la consulta pública del Anteproyecto de Plan

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**

<b>PLAN</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>10. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó</b>	08/03/2016	Etapa de elaboración de anteproyecto de plan	Resolución Exenta N°0525 del 15 de junio 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye comité operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó	Próximas gestiones: Aprobación del anteproyecto del Plan y publicación en el Diario Oficial

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 31 de Agosto de 2016**



**PABLO BADENIER MARTÍNEZ**  
**Ministro del Medio Ambiente**

  
JCS/PIM/CRF/GOF/RMG/AGD